

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

ROBLEDO DEL MAZO

Por acuerdo del pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el 28 de diciembre de 2012, se aprobó inicialmente el expediente de Baja de Obligaciones y Derechos, pendientes de pago e ingreso, y/o contraídos por error, por prescripción en todo caso procedentes de los ejercicios de 2007 y anteriores.

Se expone al público durante el plazo reglamentario en la Secretaria de este Ayuntamiento, durante las horas de oficina el expediente completo a efectos de que los interesados puedan examinarlo y presentar reclamaciones ante el pleno del Ayuntamiento, así como notificación colectiva a los interesados, todo ello conforme a los anexos que se adjuntan al presente edicto. En el supuesto de que en el plazo de exposición pública no se presenten reclamaciones el expediente se entenderá definitivamente aprobado, sin necesidad de acuerdo expreso.

ANEXO I- OBLIGACIONES PRESCRITAS

Ejercicio presupuestario	Titular del crédito	Importe
2007	Diputación Pcial. Plan 2007	32.299,60
2007	Enrique López Ftra. 14/2007	1.199,80
2007	Godoy DROJU, S.L	60,00
2006	TELECOM	4.000,00
2006	AGUITUR	0,40
2003	ANTENAS SATELI, S.L	1.252,80
Total		38.812,60

ANEXO II - DERECHOS PRESCRITOS

Ejercicio presupuestario	Obligado al pago	Importes
2007	JCCJ-OAPTG, COTO VALLESUR Y VECINOS	168.379,24
2006	OAPGT, JCCM, VECINOS	62.379,59
2005	VECINOS	51.426,21
2004	VECINOS	9.881,04
2004	VECINOS	12,02
Total		292.436,00

Robledo del Mazo 1 de febrero de 2013.- La Alcaldesa (firma ilegible).

N.º I.-3043